ACTA DE ADJUDICACION No. 018 de 2026
PROCESO INVITACION PRIVADA No. 018 DE 2026

Siendo las dos de la tarde (02:00 pm) del día quince (15) del mes de octubre del año (2026), en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a realizar la adjudicación del contrato para:

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE ADECUACIÓN DE LA CANCHA LA ISABELA, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150.

Como Gerente General y ordenadora del gasto, previo acatamiento a lo señalado por el comité evaluador en su informe, donde como resultado recomiendan adjudicar a: **DANIELA GUTIERREZ CHACON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.177.374 de Chinácota, Norte de Santander, actuando en representación legal de la **UNION TEMPORAL INTER LA ISABELA**, por obtener el mayor puntaje y cumplir con los requisitos exigidos en: Estudios previos e invitación y en el informe de evaluación final, por lo que se permite adjudicar el contrato a la **UNION TEMPORAL INTER LA ISABELA**, por el valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($597.988.604) MCTE, INCLUYE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**, quien para el efecto deberá cumplir todos y cada una de los señalamientos legales y reglamentarios para perfeccionar el contrato.

En caso de que por algún motivo: **UNION TEMPORAL INTER LA ISABELA,** no perfecciona el contrato dentro del término establecido para ello, se procederá a adjudicar al proponente que obtuvo el segundo puntaje si lo hubiere.

Se ordena que se notifique y se cumpla la decisión señalada mediante la presente acta, la cual tienen efectos vinculantes, y se entenderán como acto administrativo, el cual no será sujeto a recursos, por ser un acto de adjudicación.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación

Armenia, Quindío, 15 de octubre de 2026

Señores,
UNION TEMPORAL INTER LA ISABELA
Armenia, Quindío
fnsingenieria@gmail.com

Ref. Notificación de Adjudicación

La Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, se permite notificarle que le ha sido adjudicado el contrato **"INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE ADECUACIÓN DE LA CANCHA LA ISABELA, EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, PARA INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO-BPIN 2024003630150"**, por un valor total de: **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($597.988.604) MCTE, INCLUYE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**. El plazo para la ejecución de la interventoría está estimado en **DOCE (12) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.

Por tanto, usted deberá adelantar todos los trámites pertinentes a la suscripción y legalización del contrato, en el Área Jurídica y de Contratación de la Entidad.

En el evento de no dar cumplimiento a este término la Empresa para el Desarrollo Territorial-Proyecta, entenderá que usted renuncia a la ejecución del Contrato.

Lo anterior para su conocimiento y tramites a que haya lugar.

Cordialmente,

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente
Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA

Elaboró Componente Jurídico: Natalia Camacho Ducuara, Abogada Contratista
Revisó y Aprobó Componente Jurídico: Jennifer Gil Sánchez, Profesional Jurídica y Contratación